

FIRMADO

1.- PRESIDENTA PLENO, ANA MARIA SALA FERNANDEZ, a 8 de Octubre de 2019
2.- SECRETARIA PLENO, MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 8 de Octubre de 2019



DECRETO: En la Villa de Calp,

Con motivo de la convocatoria de Elecciones a Cortes Generales del 10 de noviembre de 2019 y dado que en el plazo comprendido entre los días 15 al 23 de octubre de 2019, mediante sesión plenaria se debe proceder a la formación de las Mesas Electorales.

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 78.2 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, en concordancia con lo preceptuado en el art. 21.1.c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelvo lo siguiente:

Primero: Convocar sesión extraordinaria del Pleno para el **martes día 15 de octubre de 2019** (primera convocatoria), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las **13:00 horas**, con el siguiente orden del día:

1.- Designación de Presidente y Vocales en Mesas Electorales.

Segundo.- Trasladar la presente resolución a todos los Concejales de la Corporación, significándoles que si por causa justificada no pudieran asistir, deberán comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria, previniéndoles, que a partir de esta fecha, tendrán a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a. Ana M.^a. Sala Fernández, en la fecha antes indicada de lo que yo, la Secretaria Accidental, doy fe.